



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 03/11/2022

Nº PLAZA: 026

CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA AEROESPACIAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA

PERFIL: “INFORMÁTICA” y “MATEMÁTICAS I”

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 1 de febrero de 2023.

Presidenta	Categoría Docente	Designación
D.ª Mª VICTORIA LAPUERTA GONZÁLEZ	TU	27/03/2003
VOCALES		
D. JAVIER DE VICENTE BUENDÍA	TU	20/02/2019
D.ª MARTA CORDERO GRACIA	TU	20/02/2019
D.ª MARIOLA GÓMEZ LÓPEZ	TU	29/06/2001
D. FCO. JAVIER MANCEBO CORTÉS	TU	23/10/1997
SECRETARIA		
D.ª MARTA CORDERO GRACIA	TU	20/02/2019

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y cuantificar los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.



Se determina asimismo, no habiendo lugar a sorteo, el orden de actuación de los concursantes, que es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.

Candidato: D. Miguel Chávez Módena

Lugar: E.T.S.I. AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (Sala Torres Quevedo)

Fecha: 1 de febrero de 2023

Hora: 12:15

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 12:05 del día de la fecha, todo lo que como Secretaria doy fe, con el VºBº de la Presidenta.

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: D.ª Mª Victoria Lapuerta

Fdo.: D.ª Marta Cordero

El Vocal

La Vocal

El Vocal

Fdo.: D. Javier de Vicente

Fdo.: D.ª Mariola Gómez

Fdo.: D. Fco. Javier Mancebo

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, después del análisis y discusión de los diferentes criterios, la Comisión acuerda fijar los siguientes criterios de valoración:

- Se entienden como Méritos Docentes aquellos relativos a:

- Experiencia docente atendiendo a los cursos y horas que se imparten, diversidad en la impartición de docencia en material del área de Matemática Aplicada, tanto en grado como en postgrado
- Coordinación de docencia en asignaturas del área de Matemática Aplicada
- Publicación de material docente y/o didáctico
- Participación y/o coordinación en proyectos de innovación educativa
- Publicaciones de innovación educativa
- Dirección de trabajos fin de grado y/o master
- Experiencia en gestión de actividad docente
- Otras actividades relacionadas con la docencia: asistencia a congresos, cursos, etc.

- Se agrupan en Méritos de Investigación aquellos referentes a:

- Publicaciones en revistas recogidas en el JCR atendiendo a su relevancia
- Capítulos de libro atendiendo a su carácter internacional o nacional
- Participación en congresos, atendiendo al carácter nacional e internacional, y al tipo de participación
- Participación y/o coordinación de proyectos y/o contratos de investigación competitivos nacionales y/o internacionales
- Dirección de tesis doctorales
- Participación en comités editoriales y labores de recensión
- Experiencia en gestión de actividad investigadora

- Dentro del bloque Otros Méritos se situarán los relativos a:

- En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión universitaria, la movilidad, organización de congresos y eventos, estancias de investigación, premios y becas concedidos, etc., siempre que no hayan sido valorados en los anteriores apartados.

Se fijan como puntuaciones máximas en cada grupo de apartados las indicadas para Profesor Contratado Doctor en el “Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados” aprobado en Consejo de Gobierno de la UPM de 27 de enero de 2005. **La puntuación mínima para superar cada prueba debe ser la de obtener al menos 3 votos favorables de los miembros de la comisión.** Estos, en la primera prueba, valorarán el currículum vitae de los candidatos de acuerdo con el baremo establecido y el proyecto docente e investigador con un máximo de 100 puntos. En la segunda prueba, se valorarán el tema elegido, el modo de plantearlo, la claridad de la exposición y el desarrollo del posterior debate con los miembros de la comisión, con un máximo de 50 puntos.